

San José, 9 de octubre de 2012.-

En San José, a las dieciséis horas del nueve de octubre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

Sentencia 2012-14111

Expedientell-013300-0007-CO. A las dieciséis horas. Acción de inconstitucionalidad contra el Presidente de la Asociación de la Cámara de Infocomunicación y Teconología Telefónica de Costa Rica S.A. contra la resolución de las 08:00 horas del 20-01-2010, Acuerdo de la Comisión Plenaria, Modificación de la resolución 2031-2009 de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Instalación de Torres de Telecomunicaciones para el móvil avanzado 3G y la Resolución 2031-2009-setena de las 09:00 horas Del 26-08-00. Se declara sin lugar la acción. Los magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran con lugar la acción. El magistrado Rueda salva el voto y declara parcialmente con lugar la acción.-

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ana Virginia Calzada M.  
Presidenta**